

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

### NOTA 1. REPORTE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### **PRINCIPALES TENDENCIAS:**

Desde el año 2015 la economía de la Ciudad de México ha crecido a tasas de 3% en promedio, superior en casi un punto al nacional (2.2%). En otras palabras el crecimiento de la CDMX ha estado por arriba del crecimiento del país por siete trimestres consecutivos.

Esta notable tendencia ha sido sostenida principalmente por el consumo de las familias y una masiva generación de empleo.

No obstante, al cobrar vigencia las políticas de austeridad, el consumo privado se ha debilitado dado los altos niveles de inflación (luego del aumento de las gasolineras) y los bajos salarios de los trabajadores.

Por lo anterior, indicadores como las compras al por menor y al por mayor, han visto un débil crecimiento desde el mes de marzo de este año.

El valor de la construcción, que desde julio del año pasado y hasta febrero del presente, tuvo tasas de crecimiento anual de 30% en promedio, en los meses de marzo y abril de 2017 han decrecido incluso hasta -19.7%.

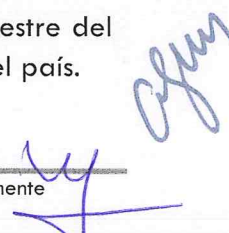
Con claridad, vemos los efectos del exagerado recorte en el gasto de inversión física del gobierno federal.

#### **CRECIMIENTO ECONÓMICO:**

La actividad económica de la Ciudad creció a una tasa de 3.5% anual en el primer trimestre del año en curso. Esta dinámica se ha sostenido ya durante siete trimestres consecutivos y se halla por arriba del promedio de crecimiento del país.

Cabe mencionar que el valor mensual del Indicador Global (nacional) de la Actividad Económica (IGAE), tuvo una tasa de crecimiento anual en abril de 2.8%.

Con los últimos datos publicados por el INEGI, se desprende que en el cuarto trimestre del año pasado, la Ciudad de México contribuyó con 36.9% al total del crecimiento del país.



La CDMX por si misma contribuye al crecimiento de México el equivalente al Estado de México, Nuevo León y Guanajuato juntos.

**EMPLEO:**

De enero a mayo del año en curso, se generaron 45 mil 290 empleos formales, los cuales representan 10.5% del empleo formal generado en el país. Con estos datos, la Ciudad de México se mantiene como la entidad con la mayor generación o formalización de empleo.

No obstante esta formalización, el dato más inquietante es que al mismo tiempo ocurre una redistribución del nuevo empleo, hacia niveles salariales de 2 salarios mínimos principalmente. Mucho empleo, pero mal pagado.

La población ocupada en la Ciudad de México es de 4,144,054 personas, que representan 0.1% más que los que estaban ocupados en el mismo trimestre del año pasado. En el país, los ocupados suman 51,859,895 personas.

La tasa de desocupación se encuentra a niveles históricamente bajos desde que INEGI lleva el registro. En la ciudad, la tasa es de 3.8, mientras que en el país es de 3.4, al primer trimestre de este año.

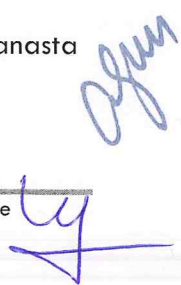
Por otro lado, las tasas de informalidad laboral se mantienen prácticamente sin cambio, 48.1 en la Ciudad y 52.7 en el país. Esta tasa mide la proporción de personas ocupadas que son laboralmente precarias por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan.

**INGRESOS:**

Con base en los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se aprecia que el ingreso laboral de los trabajadores en el país comenzó una recuperación de 6.4% desde el primer trimestre de 2015 hasta el primer trimestre de este año, aunque sin alcanzar el nivel que se tenía antes de la crisis financiera. Para el caso de la Ciudad de México, esta recuperación es de 9.6% en ese mismo periodo (datos deflactados con el INPC).

Esta recuperación del ingreso laboral del país a partir del 2015, puede explicarse por la unificación de las zonas salariales, el aumento de 5.3% en el salario mínimo que entró en vigor en este año y por los bajos niveles de inflación históricamente bajos durante el 2015 y 2016. Por desgracia esta ligera mejoría rompió su racha en el primer trimestre de 2017.

La recuperación salarial, sin embargo aún es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria del trabajador y de un dependiente económico.





En términos del salario mínimo, la brecha entre el salario mínimo y el valor de dos canastas alimentarias se redujo en 4 pesos del 2013 al 2017, pero aún le faltan 14 pesos al salario mínimo para que el trabajador pueda comprar su canasta básica y la de un dependiente económico.

Esta brecha es mayor comparando el salario mínimo y el costo de dos canastas ampliadas, esto es la suma de la alimentaria más la de servicios. Actualmente, la diferencia entre el salario mínimo diario y el costo de esta canasta es de 108.1 pesos.

En cuanto al salario diario real de los trabajadores asegurados en el IMSS, éste se ha mantenido prácticamente estancado en los últimos diez años. El salario mínimo y sus pequeños aumentos anuales, “jalan” al conjunto de los salarios.

### **COMERCIO:**

El comercio al por menor es uno de los pilares más importantes de la economía de la Capital, al representar la compra-venta de bienes de consumo final destinado a personas y hogares. Sin embargo, de enero a abril presenta una tasa negativa de 5.2% en su comparación anual. La tendencia positiva que presentó en marzo cayó en el mes de abril casi 47 puntos-índice.

Por otro lado, el índice de comercio al por mayor en la Capital, es decir, la compra-venta de bienes de consumo intermedio para ser vendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios creció a una tasa de 4.9% anual. Este índice de la CDMX es menor que el índice general, pero el crecimiento que tuvo en los primeros cuatro meses del año, fue mayor que el general, 4.5%.

El crecimiento en ventas de las tiendas total es de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales presenta tasas de crecimiento menores a las que se registraron en el primer trimestre del 2016, tanto en el país, como en el Área Metropolitana de la Ciudad de México. Sin embargo, en el mes de marzo de este año, en el área metropolitana de la CDMX, este indicador creció 9.2%, una tasa 30% mayor que la del país.

### **INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL:**

La impresionante caída del gasto en inversión en todo el país. Una tendencia que se agudizó después de la crisis financiera y que mantiene a la infraestructura del país en una postración histórica.

Esto quiere decir que nunca en la historia económica moderna de México el país había gastado tan poco en su vida física y en su estructura material.

Junto con los bajos salarios este es el otro gran factor de estancamiento en la última década.

#### **VALOR DE PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN:**

El valor de producción de la construcción generado en la Ciudad de México representa 7% del total en el país. En enero y febrero creció a tasas de 20% y 33% en comparación con el mismo periodo del año pasado. Esta tendencia positiva en el crecimiento del sector, venía desplegándose desde julio del año pasado, pero en marzo y abril de este año decreció abruptamente -5.4% y -19.7%, precisamente por el descenso en la inversión pública y en su estructura.

Los subsectores que más aportan al total de la producción en la capital son la edificación (36.4%) y otras construcciones (38.8%), que comprende instalaciones en edificaciones, montaje de estructuras, trabajos de albañilería y otros trabajos auxiliares.

#### **INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA:**



La Secretaría de Economía dio a conocer las estadísticas de la Inversión Extranjera Directa que llega al país. En el primer trimestre del año, se registraron 7,945.6 millones de dólares en todo el país. Aunque se trata de una cifra preliminar, muestra los resultados más bajos desde el primer trimestre del 2012.

Del total de la IED que llega al país, la quinta parte recae en la Ciudad de México. El sector de Servicios Financieros y de Seguros fue el que más recibió inversión extranjera, 38.7% del total en la Ciudad.

**FUENTE:** Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

El Sistema de Transporte Colectivo, transporta diariamente a lo largo de sus Líneas a 5.1 millones de usuarios y a 7.6 millones de pasajeros-considerando los transbordos-provenientes de las diferentes demarcaciones de la Entidad, así como del área metropolitana y de otros municipios del Estado de México; lo que convierte al Metro en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, causando un gran impacto positivo en la actividad económica.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el ejercicio 2017, ascienden a 10,942,328,147 pesos, de los cuales 5,025,839,620 pesos corresponden a aportaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto para el ejercicio 2017 asciende a 6,300,572,916 pesos.



Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se llevará a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 9.

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente de la empresa; la situación financiera del STC se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2017 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

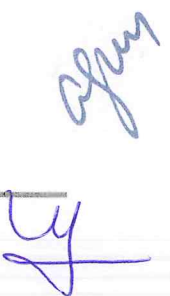
## **NOTA 2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

### ***a) Fecha de Creación***

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

### ***b) Antecedentes Históricos del Metro***

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.



Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

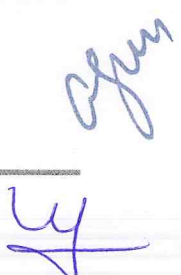
En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlan" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlan" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1° de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de "Pino Suarez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suarez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres "Tlatelolco" a " Hospital General" se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a " Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de "Candelaria" "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499, 26 km, en mayo de 1982, se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.





Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de "Instituto del petróleo" a "Martín Carrera" cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.



Línea Nueve el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac", con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del Metro.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLAN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUAREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	Tlateolco – Hospital General	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - Tlateolco	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLAN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – M CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488



### **NOTA 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **a) Objeto social**

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

#### **b) Principales actividades**

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

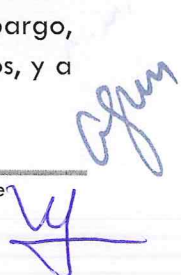
#### **c) Régimen jurídico**

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

#### **d) Consideraciones fiscales del ente**

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a

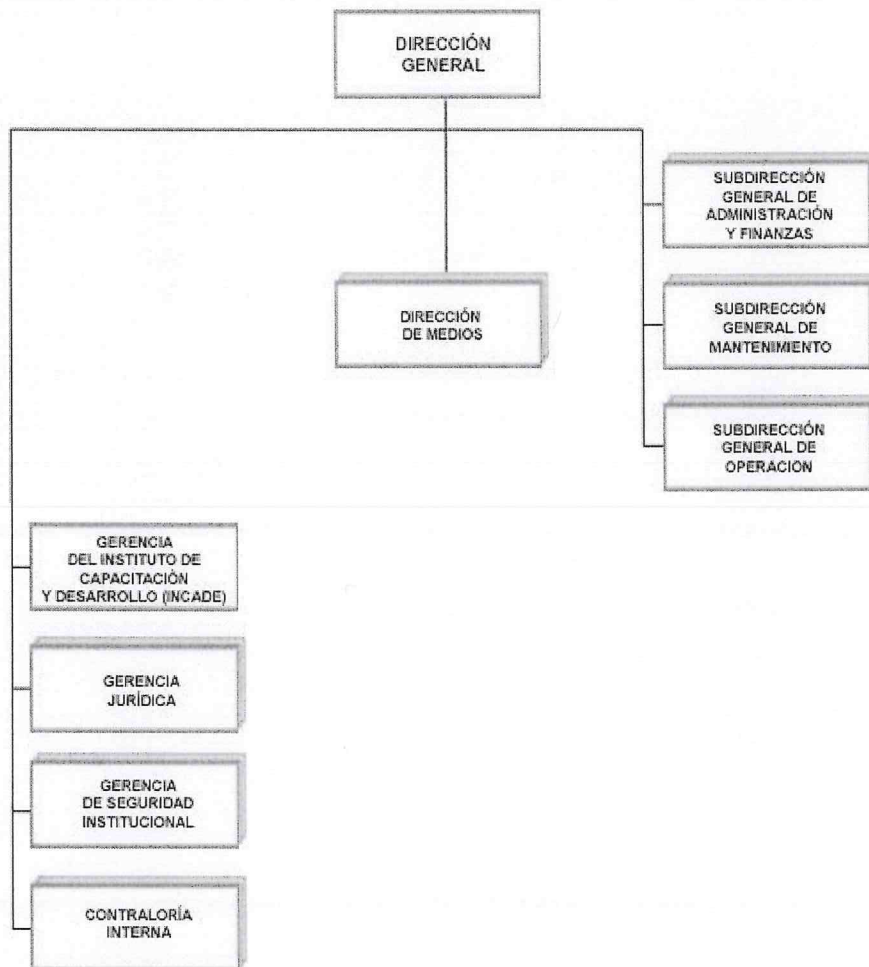


prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

**e) Estructura organizacional básica**



*ojun*

*[Handwritten signature]*



- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

- Dirección de Medios
- Gerencia de Atención al Usuario
- Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
- Gerencia de Seguridad Institucional
- Gerencia Jurídica
- Contraloría Interna

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN

- Dirección de Transportación
- Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
- Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
- Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
- Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
- Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
- Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO

- Gerencia de Instalaciones Fijas
- Gerencia de Obras y Mantenimiento
- Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
- Gerencia de Ingeniería

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Gerencia de Organización y Sistemas
- Dirección de Administración de Personal
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Salud y Bienestar Social
- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
- Gerencia de Almacenes y Suministros
- Dirección de Finanzas
- Gerencia de Presupuesto
- Gerencia de Recursos Financieros
- Gerencia de Contabilidad

*agun*

*ly*

**f) Entidad Contable**

El Sistema de Transporte Colectivo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

**NOTA 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados de acuerdo a la LGCG y a las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y en forma supletoria a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y su Reglamento, a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables aplicadas por el STC, en la formulación de sus estados financieros:

*Agua*  
*[Handwritten signature]*



**a) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**



La entrada en vigor de la LGCG, conforme al Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obliga al STC, a implementar a más tardar el 30 de junio de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en línea. De igual forma deberá permitir la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Hasta el ejercicio 2016, se utilizó el Sistema de Contabilidad Financiera, el cual cumplía de manera parcial con los requerimientos de la LGCG, ya que, no obstante que era único y uniforme, no era integrador de las operaciones financieras del Organismo, debido a que requería de procesos semi-automatizados que incorporaran la operación en los registros contables. Tampoco permitía la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario, y en consecuencia no permitía la generación en tiempo real de estados financieros.

De las acciones realizadas por el STC en el mes de diciembre de 2016 se concluyó la implementación del Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning) y su puesta en marcha a partir de enero de 2017.

El Sistema GRP-SAP logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

*b) Políticas de Contabilidad Significativas*

**b.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.
- Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de **la Regla 14** mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.





Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 “Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal”, el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de re expresión, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de re expresión.

### **b.2 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del sistema SAP y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

### **b.3 Inventarios**

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.



Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

#### **b.4 Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México**

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso b.1 anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

El costo de construcción de la Línea 12 señalado en el inciso c) de la Nota 18 por 17,534,457,719 pesos, se tiene reconocido en Cuentas de Orden en forma general con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, cuya obra fue realizada por parte del Consorcio "Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., al Proyecto Metro Del Distrito Federal.

Lo anterior, en tanto se obtiene de Proyecto Metro de la Ciudad de México, el inventario plenamente detallado y valorizado que permita identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para reconocer su costo en el Patrimonio del STC, situación que se derivó de la suspensión del servicio desde la terminal "Tláhuac" hasta la estación "Atlalilco" a partir del 12 de marzo de 2014, según se explica en la Nota 24. Gestión Administrativa.



## b.5 Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles


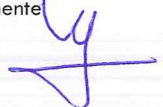
### b.5.1. Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso b.1 anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación (Ver Nota 11).

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Distrito Federal (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

#### **b.5.2. Depreciación y vida útil**

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

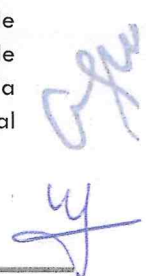
*Agren*

*[Handwritten signature]*



Concepto	Depreciación Anual %	
	2017	2016
<u>Túneles y vías</u>		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
<u>Edificios</u>		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Talleres	1.43	1.43
<u>Equipo eléctrico de pasajeros</u> (1/)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
<u>Equipo de cómputo</u>		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

1/Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.



#### **b.6 Activos Intangibles**

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

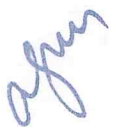
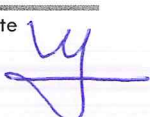
#### **b.7 Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición**

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.



### **b.8 Beneficios por terminación de relación laboral**

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales"

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elemento Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.


Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

### **b.9 Beneficios al retiro**

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley



Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

#### **b.10 Ingresos por servicios y otros ingresos**

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

#### **b.11 Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México**

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

#### **b.12 Registro de operaciones en moneda extranjera**

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre del periodo, se utiliza el tipo de cambio del último día hábil del periodo del que se trate. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.



Los tipos de cambio para el 30 de septiembre de 2017 son: Dólar Americano 18.1979; Euro 21.4371.

#### **b.13 Criterios para depuración de cuentas colectivas**

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

#### **b.14 Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso**


De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

#### **b.15 Fideicomisos sin Estructura Orgánica**

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es participe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

*agun*  


Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016 el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo	44,662,936	30,435,830
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	495,479,189	184,642,186
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,933,449	703,044,939
Fondos con Afectación Específica	725,136	922,040,329
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admisitración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	24,523,499	9,830,162
<b>Total</b>	<b>567,324,209</b>	<b>1,849,993,446</b>

La cuenta de Bancos/Dependencias y otros, presenta un incremento neto de 310,837,003 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo estas las siguientes cuentas: Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas: 706-0051-8 decremento por (13,137,557) pesos, cuenta 706-00052-6 incremento por 4,918,432 pesos, cuenta 706-00568-4 incremento por 107,758 pesos; cuenta 0626865948 incremento por 1,086 pesos; BBVA Bancomer, S.A, cuenta 0144198492 incremento por 93,066,698 pesos; cuenta 65-501601-06-1 de Banco Santander, S.A. decremento por (7,217,777) pesos; y cuenta 8447 de banco interacciones incremento de 233,098,363 pesos.

En el caso de Inversiones Temporales (hasta 3 meses) por 1,933,449 pesos, se integra por el vencimiento en el siguiente contrato:

<u>Contrato</u>	<u>Institución</u>	<u>Fecha</u>	<u>Plazo</u>	<u>Total</u>
098-65590-5	Banorte, S.A.	28/09/2017	14 días	1,932,443
098-65590-5	Banorte, S.A.	30/09/2017	3 días <sup>1</sup>	1,006
				<b>1,933,449</b>

<sup>1</sup> Provisión de Rendimientos



Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 725,136 pesos, al mes de septiembre de 2017 se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Finanzas al STC, por el pago de servicios de publicidad a nombre de AMH Publmedios, S.A. de C.V.

El saldo al mes de septiembre por 24,523,499 pesos de otros efectivos y equivalentes, representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Existencias en:</u>	<u>Unidades</u>	<u>Importe</u>
Boletos venta	Bóveda	39,103,945	1,963,013
	Taquillas	4,053,305	202,007
	COMETRA	227,210,000	11,326,284
	Uso administrativo	910	45
	<b>Subtotal</b>		<b>13,491,349</b>
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	<b>Subtotal</b>		<b>233,164</b>
Tarjetas TDF	Bóveda	644,751	9,530,775
	Taquillas	13,395	213,781
	COMETRA	32,050	511,474
	Uso administrativo	3,311	36,327
	<b>Subtotal</b>		<b>10,292,357</b>
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	<b>Subtotal</b>		<b>11,435</b>
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	<b>Subtotal</b>		<b>495,194</b>
	<b>Total</b>		<b>24,523,499</b>

## NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al cierre de septiembre 2017 y 2016 este rubro se conforma como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	88,553,318	97,059,641
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	166,583,654	169,325,417
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,522,647	0
<b>Total</b>	<b>258,659,619</b>	<b>266,385,058</b>

Al cierre del mes de septiembre de 2017, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconoció en registros contables la contraprestación devengada no cobrada de Permisarios, integrada principalmente por las siguientes:

*agm*  
*4*

NOMBRE	Importe
Accesorios Constructivos, S.A. de C.V.	13,847,869
Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.	2,043,024
Servigastmex, S.A. de C.V.	884,951
Ricardo Trespalacios Levín	1,373,023
Staff y Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	2,780,232
Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural delos Invidentes y Debiles Visuales, A.C.	2,973,793
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,808,280
AM/PM Asistencia Medica, S.A. de C.V.	1,120,977
Sanimetro, S.A. de C.V.	1,520,022
Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	7,105,744
Otros	10,199,155
<b>Subtotal</b>	<b>45,657,070</b>
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	31,444,729
Injuve del Distrito Federal	5,437,800
Contratos de arrendamiento	5,901,490
Convenios de arrendamiento	112,228
<b>TOTAL</b>	<b>88,553,318</b>

El saldo acumulado al mes de septiembre de 2017, de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
<b><u>GATOS POR COMPROBAR</u></b>	
Rojano Ibarra Mauricio Javier	42,376,033
Estrella Quintero Guadalupe	5,543,532
Carranza Hernández Fernando	2,753,852
<b><u>JUICIOS</u></b>	
Alberto E Colin exp. 1015/14	2,177,598
Cortez Hernández Ángel Adrian	2,020,702
<b><u>EMBARGOS</u></b>	
Moises Fuentes Abraham	1,553,862
Ríos Santa Cruz Polanco Arnulfo	1,554,261
Contreras Pineda Hector	1,606,672
Jaimes Plata Cynthia Isabel	1,611,016
Martinez Gutierrez Rosa	2,047,012
S/N EXP. 167/07	2,094,750
Rodríguez Torres Eduarda	2,467,806
Lara Zepeda José Teodolfo	4,672,359
Maya Aceves Alberto	4,672,359
Roja Lizaola J. Guadalupe y otros	8,680,594
Maya Acevesa/lara Zepeda Jose T	9,344,717
S/N EXP. 896/2003	14,262,424
IVA pendiente de acreditar	5,997,645
Otros	51,146,460
<b>SUMA</b>	<b>166,583,654</b>

*Agum*

*[Handwritten signature]*

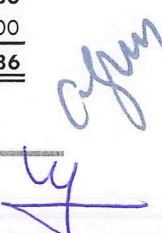


**NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es al el siguiente

<b>Anticipos a corto plazo</b>	<b>Importe</b>
Proveedores, prestadores de servicios	2,182,729,889
Proveedores por adquisición de bienes	
Inmuebles y muebles	1,277,864,708
Obra pública	<u>18,561,389</u>
<b>Total a corto plazo</b>	<b>3,479,155,986</b>
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	<u>7,095,500</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>3,486,251,486</u></u></b>

<u>Nombre</u>	<u>Contrato</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Productos Industriales Eléctricos y Neumáticos, S.A. de C.V.	IMP-4032/2016	Adquisición de refacciones para trenes	59,983,159
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistente en el servicio de modernización y su mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y de generación de aire.	1,442,788,236
Consorcio Internacional Quetzatcoatl, S.A. de C.V.	STC-GACS/CCE-IMP-4026/2016	Adquisición de Diferenciales marca TEXELIS	470,419,213
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Linea 1	1,136,224,138
Carbones Industriales Mexicanos, S.A.	STC-GACS-CCE-IMP-4049/2016	Adquisición de rueda auxiliar	71,671,840
Otros Anticipos			<u>181,129,409</u>
<b>Total a Corto Plazo</b>			<b>3,479,155,986</b>
<b>Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos</b>			<u>7,095,500</u>
<b>Total Anticipos</b>			<b><u><u>3,486,251,486</u></u></b>



Nombre	Antigüedad de Saldos			Total
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	
Anticipos a Corto Plazo.	424,545,292	336,140,800	1,422,043,797	2,182,729,889
Anticipos adquisición de bienes inmuebles.	257,027		1,277,607,681	1,277,864,708
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.			18,561,389	18,561,389
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.		3,607,086	3,488,414	7,095,500
<b>Total</b>	<b>424,802,319</b>	<b>339,747,886</b>	<b>2,721,701,281</b>	<b>3,486,251,486</b>

### NOTA 8. ALMACENES

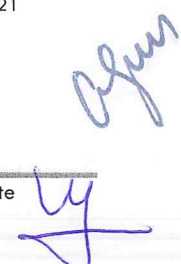
El saldo al 30 de septiembre de 2017 y 2016 se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	2017	2016
Almacenes de refacciones y materiales	1,704,513,355	1,414,210,466
Actualización	112,571,582	42,661,521
<b>Total</b>	<b>1,817,084,937</b>	<b>1,456,871,987</b>

En el tercer trimestre de 2017, se tiene registrada una estimación por obsolescencia por 13,553,071 pesos y otra por 56,129,170 pesos para bienes sin movimiento con 10 o más años de antigüedad; asimismo, un importe de 9,980,811 pesos, por los bienes del almacén T17 considerados de lento y/o nulo movimiento.

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017	385,406,047
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25mm	2015-2017	234,581,317
29616104112	Kit mantto sistematico mayor cilindro de frenos	2016-2017	77,064,014
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015	34,664,338
29616108016	Kit mantto sistematico menor masa portadora	2016-2017	25,752,000
29617257198	Suspensión de engancho semipermanente	2015-2016-2017	26,140,693
29617363522	Kit capacitores de filtro y conmutación	2015-2016-2017	15,601,174
29616102076	Kit mantto sistematico mayor p/suspension	2016-2017	15,588,451
29613110022	Rodamiento 32309 plano anf 145792	2015-2016-2017	13,099,407
29614100045	Tramo de riel de 100 lb/yd en tramos 18 mts	2015	12,514,671
29613103005	Flexiblock paulstra No. 563264 s/plano	2015-2016-2017	11,473,266
29814104011	Durmiente de madera de azobe tipo "A"	2015	10,731,656
29617359928	Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores	2015-2016-2017	10,634,911
29616104001	Zapata sintetica de frenado, s/plano	2016-2017	9,468,295
29613109199	Kit de rodamientos para diferencial, 12	2015-2016-2017	7,172,721





## NOTA 9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición de los saldos al 30 de septiembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	1,860,606	1,860,585
Fideicomiso Maestro F/408159-2	2,180,229,721	2,195,112,081
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	1,476,477,682	0.00
<b>Total de Inversiones Financieras</b>	<b><u>3,658,568,009</u></b>	<b><u>2,196,972,666</u></b>

### FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administraran los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

*agun*  
*ly*

El saldo al 30 de septiembre de 2017 del Fideicomiso Maestro se determina de la siguiente forma:

Descripción	Importe
<b>Aportación inicial</b>	1,000
<b>Recursos Transferidos</b>	
Año 2014	2,442,919,456
Año 2015	2,486,896,765
Año 2016	2,790,285,498
Año 2017	2,090,993,213
<b>Intereses del Fideicomiso</b>	
Año 2014	6,697,105
Año 2015	31,454,556
Año 2016	119,828,739
Año 2017	76,992,170
<b>Subtotal</b>	<b>10,046,068,502</b>
<b>Recursos Aplicados a los Proyectos</b>	
Año 2014	- 1,008,435,432
Año 2015	- 1,235,537,723
Año 2016	- 3,416,204,979
Año 2017	- 2,205,660,647
<b>Subtotal</b>	<b>- 7,865,838,781</b>
<b>Saldo</b>	<b>2,180,229,721</b>

Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso se integran de la siguiente manera:

Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
<b>Total en 2014</b>		<b>1,008,435,432</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
<b>Total de enero a diciembre 2015</b>		<b>1,235,537,723</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
<b>Total enero a diciembre 2016</b>		<b>3,416,204,979</b>
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	356,704,625
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	368,646,451
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	510,737,204
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	735,400,981
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
<b>Total enero a septiembre 2017</b>		<b>2,205,664,311</b>
<b>Acumulado a septiembre 2017</b>		<b>7,865,842,445</b>



**Resumen de recursos aplicados por proyecto al 30 de septiembre de 2017**

1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	1,474,400,918
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	2,394,110,504
4	Renivelación de vías Línea "A"	532,429,743
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	1,473,702,408
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	709,786,382
		7,865,842,445

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.**

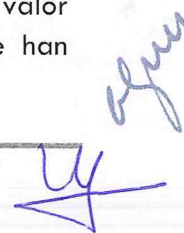
Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

- **Contraprestación Fija.** Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.
- **Contraprestación Base.** Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de septiembre de 2017 se han



cubierto 65 pagos por un total de 297,676,500 dólares. Se cuenta con una cobertura a 16.75 pesos por dólar por la totalidad de los pagos de esta contraprestación.

- **Contraprestación Variable.** Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de septiembre de 2017 se han cubierto 62 pagos, por un importe 204,176,626 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU. Se cuenta con una cobertura, vigente hasta el mes de septiembre de 2017, a 19.0 pesos por dólar.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso 1509 Deutsche Bank México, S.A, el saldo acumulado al mes de septiembre de 2017, se integra por:

Ejercicio 2011	90,847,629	Constitución de Reserva	
	<u>90,847,629</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a diciembre de 2011	
Ejercicio 2012	977,828,168	Incremento de la Reserva	
	<u>1,068,675,797</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a diciembre de 2012	
Ejercicio 2013	869,321,262	Incremento de la Reserva	
-	389,316,889	Aplicación de reservas acumuladas para el pago de contraprestación fija	
	156,749,128	Deductivas y Penalidades /2	
-	678,071,250	Devolución de recursos en la cuenta receptora del Fideicomiso	
	<u>1,027,358,048</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a diciembre de 2013	
Ejercicio 2014	169,524,489	Incremento de la Reserva	
	212,392,668	Deductivas y Penalidades /2	
-	327,295,552	Aplicación de reservas acumuladas para el pago de contraprestación fija	
	<u>1,081,979,653</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a diciembre de 2014	
Ejercicio 2015	361,632,285	Deductivas y Penalidades /2	
	<u>1,443,611,938</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a diciembre de 2015	
Ejercicio 2016	67,121,198	Incremento de la Reserva para pago de contraprestaciones variables	
-	304,193,317	Cancelación parcial de reservas acumuladas de acuerdo al flujo del Fideicomiso	
	165,893,087	Deductivas y Penalidades /2	
	<u>1,372,432,906</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a diciembre de 2016	
Ejercicio 2017	104,044,776	Deductivas y Penalidades /2	
	<u>1,476,477,682</u>	Saldo acumulado en el Fideicomiso a septiembre de 2017	

Notas: 1/ El saldo acumulado del Fideicomiso Incluye la cantidad de 430,416,123 pesos equivalente a 3 meses contractuales de contraprestación.

2/ El importe de las deductivas y penalidades equivale al importe en dólares valuado al Tipo de Cambio de 18.1979 correspondiente al ultimo día hábil del mes de septiembre de 2017.






**NOTA 10. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

<u>CONCEPTO</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	111,353,297	66,692,776
Arrendamiento Espacios Publicitarios	103,141,118	92,276,191
Cuentas por Cobrar en Litigio	114,209,712	118,319,953
Deudores Diversos	12,839,565	12,948,782
Otros	404,091	404,091
<b>Suma</b>	<b>341,947,783</b>	<b>290,641,793</b>
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos	312,310,641	259,876,008
<b>N e t o</b>	<b>29,637,142</b>	<b>30,765,785</b>

**NOTA 11. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

*Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos*

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos:

**Material Rodante**

A la fecha, el parque vehicular de Material Rodante del Organismo, está conformado por 386 trenes, de los cuales 321 son neumáticos (integrados por 292 trenes de 9 carros y 29 de 6 carros, más 21 carros que no forman tren, 21 carros que quedaron del proceso conversión de trenes de 9 a 6 carros), 65 trenes férreos (18 trenes de 6 carros, 17 trenes de 9 carros y 30 trenes de 7), así como 18 carros férreos sueltos, dando un total de 3,333 carros.

En lo que se refiere a los índices de calidad del servicio y en específico a la fiabilidad integral de los trenes, para el periodo enero – junio de 2017, se registra un índice de fiabilidad (kilómetros recorridos por un tren, sin que presente avería) de 1,497 km/avería.

*Agun*  
*[Handwritten signature]*

Al segundo trimestre de 2017, existen 31 trenes detenidos por la falta de refacciones.

- a. 6 trenes; considerados en la 2ª. Etapa del proyecto de la RG y Refaccionamiento en trenes férreos modelo FM-95A, que se están convirtiendo con formación de 6 a 9 carros.
- b. 1 tren (M0066-M0027 modelo MP-6&-R93) tren inundado, el cual fue dictaminado como pérdida total. En proceso de baja por la Gerencia de Almacenes-CIN.
- c. 24 trenes, de acuerdo al análisis previo de costo-beneficio considerado en las Estrategias para la puesta en operación de los trenes detenidos por falta de refacciones, se obtuvo que 7 trenes son factibles de posible baja, 2 trenes secuencia 50 y 51 del Contrato STC-CNCS-173/2014 y en 15 trenes se recomienda su refaccionamiento y puesta a punto.

#### Infraestructura Civil

- Deterioro al interior y exterior de las estaciones.
- Atención de filtraciones.
- Techar los accesos de las estaciones y talleres de mantenimiento en las que el agua pluvial entra de forma directa.
- Atención de asentamientos diferenciales en el suelo y rehabilitación del cajón estructural de algunas Líneas.

#### a) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Los saldos al 30 de septiembre de 2017 y 2016 se integran como sigue:

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2017
Terrenos	752,029,954	1,047,106,909	1,799,136,863	0	1,799,136,863
Edificios no habitacionales	8,971,465,190	254,980,467,011	263,951,932,201	-125,906,438,308	138,045,493,893
Infraestructura	7,642,748,709	284,538,443,839	292,181,192,548	-185,716,273,349	106,464,919,199
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	966,385,927	-69,041,564	897,344,363	0	897,344,363
<b>TOTAL</b>	<b>18,332,629,780</b>	<b>540,496,976,195</b>	<b>558,829,605,975</b>	<b>-311,622,711,657</b>	<b>247,206,894,318</b>

*afun*  
*ly*



	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2016
Terrenos	749,042,699	946,693,694	1,695,736,393		1,695,736,393
Edificios no habitacionales	8,381,305,658	239,228,749,928	247,610,055,586	-115,008,113,626	132,601,941,960
Infraestructura	7,427,221,857	267,103,957,318	274,531,179,175	-171,685,727,857	102,845,451,318
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	374,155,479	139,043,609	513,199,088		513,199,088
<b>TOTAL</b>	<b>16,931,725,693</b>	<b>507,418,444,549</b>	<b>524,350,170,242</b>	<b>-286,693,841,483</b>	<b>237,656,328,759</b>

Al 30 de septiembre de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,709 bienes, de los cuales 470 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,239 del Gobierno de la Ciudad de México.

#### **CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM)**

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México.

Al mes de septiembre de 2017, se realizaron las siguientes obras:

*agun*  
*[Handwritten signature]*

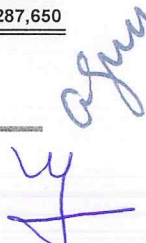
Contrato	Obra	Contratista	Importe
<b>Inversiones en Obra Pública al 31/12/2016</b>			<b>1,035,561,990</b>
SDGM GOM 2-01/14	Proyecto Integral Modernización Revolución L-2	Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A de C.V.	1,834,797
SDGM GOM 2-49/16	Obras Publicas p/el Mejoramiento de la Operación Líneas A, 5 Y 9 Pantitlán	Innovaciones Técnicas en Cimentación, Túneles y Puentes del Pacífico, S.A. de C.V.	25,531,165
SDGM GOM 2-50/16	Accesibilidad 5ta Etapa	Spahilli Construcciones e Instalaciones Electrónicas, S.A. de C.V.	13,315,007
SDGM GOM 2-51/16	Proyecto Integral 5ta Etapa p/ la Accesibilidad	Sinergman, R. de R.L. de C.V.	12,543,710
SDGM GOM 2-01/17	Renovación Estación Balbuena (2da Etapa)	Karisma Ingeniería, S.A. de C.V.	34,666,485
SDGM GOM 2-02/17	Renovación Estación Cuahutemoc	Concoar, S.A. de C.V.	18,808,780
SDGM GOM 2-03/17	Renovación Estación Salto del	Grupo Constructor FBD, S.A. de C.V.	26,328,254
SDGM GOM 2-04/17	Renovación Estación Sevilla (2da Etapa)	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	15,375,032
SDGM GOM 2-05/17	Renovación Estación Mercedes (2da Etapa)	Gargo Ingeniería, S.A. de C.V.	29,632,777
SDGM GOM 2-08/17	Sustitución de Caldera y Arreglo Hidráulico en el STC	Merops, S.A. de C.V.	771,213
SDGM GOM 2-09/17	Renovación de Baños en Edificios y	Agni Construcción Integral, S.A. de C.V.	2,774,300
SDGM GOM 2-11/17	Renovación Estación Pino Suarez 1 y 2	Compañía Constructora y Prefabricadora de México, S.A. de C.V.	29,597,551
		Inversión	211,179,071
	Menos:	Obras Capitalizadas	280,355,134
		Movimiento Neto	-69,176,063
<b>Inversiones en Obra Pública al 30/09/2017</b>			<b>966,385,927</b>

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2017 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 5,361,263,271 pesos (Depreciación Histórica: 227,887,712 pesos y 5,133,375,559 pesos depreciación por Re expresión).

## b) BIENES MUEBLES

Los saldos al 30 de septiembre de 2017 y 2016 se integran como sigue:

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2017
<b>Mobiliario y equipo</b>					
Inversión	199,973,764	217,782,881	417,756,645	-385,130,961	32,625,684
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	-1,129,633	0
	<u>201,103,397</u>	<u>217,782,881</u>	<u>418,886,278</u>	<u>-386,260,594</u>	<u>32,625,684</u>
<b>Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)</b>					
Inversión	15,236,754,348	59,178,518,041	74,415,272,389	-39,465,224,449	34,950,047,940
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
	<u>15,236,754,348</u>	<u>59,178,518,041</u>	<u>74,415,272,389</u>	<u>-39,465,224,449</u>	<u>34,950,047,940</u>
<b>Maquinaria y equipo</b>					
Inversión	1,491,272,492	2,297,290,514	3,788,563,006	-3,127,948,980	660,614,026
Rva obsolescencia	11,561,760	0	11,561,760	-11,561,760	0
	<u>1,502,834,252</u>	<u>2,297,290,514</u>	<u>3,800,124,766</u>	<u>-3,139,510,740</u>	<u>660,614,026</u>
<b>TOTAL</b>	<u><u>16,940,691,997</u></u>	<u><u>61,693,591,436</u></u>	<u><u>78,634,283,433</u></u>	<u><u>-42,990,995,783</u></u>	<u><u>35,643,287,650</u></u>





	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2016
<b>Mobiliario y equipo</b>					
Inversión	185,221,603	196,135,200	381,356,803	-335,397,355	45,959,448
Rva obsolescencia	1,129,633		1,129,633	-1,129,633	0
	<b>186,351,236</b>	<b>196,135,200</b>	<b>382,486,436</b>	<b>-336,526,988</b>	<b>45,959,448</b>
<b>Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)</b>					
Inversión	14,294,105,248	55,862,450,052	70,156,555,300	-36,969,120,581	33,187,434,719
Rva obsolescencia			0	0	0
	<b>14,294,105,248</b>	<b>55,862,450,052</b>	<b>70,156,555,300</b>	<b>-36,969,120,581</b>	<b>33,187,434,719</b>
<b>Maquinaria y equipo</b>					
Inversión	1,098,834,390	2,075,653,960	3,174,488,350	-2,656,356,696	518,131,654
Rva obsolescencia	11,575,384		11,575,384	-11,575,384	0
	<b>1,110,409,774</b>	<b>2,075,653,960</b>	<b>3,186,063,734</b>	<b>-2,667,932,080</b>	<b>518,131,654</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,590,866,258</b>	<b>58,134,239,212</b>	<b>73,725,105,470</b>	<b>-39,973,579,649</b>	<b>33,751,525,821</b>

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2017 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 833,809,456 pesos (Depreciación Histórica: 386,638,183 pesos y 447,171,273 pesos depreciación por Re expresión).

## NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos al 30 de septiembre de 2017 y 2016 se integran como sigue:

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2017
Licencias Informáticas	19,632,239	3,028,452	22,660,691	-4,350,690	18,310,001
<b>TOTAL</b>	<b>19,632,239</b>	<b>3,028,452</b>	<b>22,660,691</b>	<b>-4,350,690</b>	<b>18,310,001</b>

	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Septiembre 2016
Licencias Informáticas	16,668,583	1,764,189	18,432,772	1,579,335	20,012,107
<b>TOTAL</b>	<b>16,668,583</b>	<b>1,764,189</b>	<b>18,432,772</b>	<b>1,579,335</b>	<b>20,012,107</b>

La aplicación a resultados al mes de septiembre de 2017 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 810,095 pesos (Amortización Histórica: 628,573 pesos y 181,522 pesos depreciación por Re expresión).



**NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 30 de septiembre del 2017 y 2016, la integración de este rubro es como sigue:

Concepto	2017	2016
Servicios personales por pagar	9,568,241	17,045,069
Proveedores	238,137,261	301,018,066
Contratistas por obras públicas por pagar	4,561,343	5,573,878
Retenciones y contribuciones por pagar	251,925,712	214,782,255
	<b>504,192,557</b>	<b>538,419,268</b>
Otros cuentas por pagar	189,052,745	161,460,840
<b>Total</b>	<b>693,245,302</b>	<b>699,880,108</b>

Por lo que se refiere a Proveedores en M.N. el monto de 238,137,261 pesos se integra de la siguiente forma:

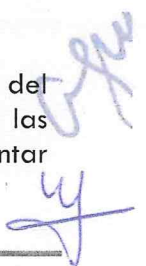
NOMBRE	IMPORTE
Calderon Figueroa	10,864,676
Distribuidora Rojis, S.A. de C.V.	181,185,535
Grupo Constructor y Comercializador, S.A. de _C.V.	10,864,676
Rivera de Regil Blanca Elvia	14,762,499
Otros	20,459,875
<b>TOTAL</b>	<b>238,137,261</b>

Así mismo las retenciones y contribuciones por pagar por un monto de **251,925,712** pesos, corresponden a:

- Seguro de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a corto plazo por un monto de **93,081,643** pesos; así también se tiene provisión a largo plazo por este mismo concepto por la cantidad de 336,239,006 pesos (Nota 15 b), lo que da un total (corto y largo plazo) de 429,320,649 pesos, el cual se ha estado reconociendo como obligación desde el año 2008.

Las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se basan en el "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), en donde se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar





con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

- Otras retenciones de Seguridad Social a los trabajadores por **32,899,316** pesos.
- Retenciones de ISR a los trabajadores por un monto **44,816,430** pesos.
- Impuesto del 3% sobre nómina por **10,103,896** pesos.
- Retenciones sobre servicios prestados de **62,304,504** pesos
- Sistema de Ahorro para el retiro por **3,679,876** pesos.
- Otros por concepto de Pensiones y Transitorios **5,040,047** pesos.

**a) CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

El importe de los de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social por pagar al 30 de septiembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por:		
Remuneraciones pagadas	43,467,472	64,397,025
Honorarios asimilados a salarios	1,304,578	1,279,968
Honorarios por servicios profesionales	0	1,084
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	4,251,650	5,063,058
Impuesto sobre nóminas	10,103,897	15,896,497
ISSSTE	20,435,497	14,416,669
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	3,679,876	3,050,600
FOVISSSTE	9,199,826	7,626,625
Ahorro solidario	4,314,421	3,386,659

El renglón de Otros Cuentas por Pagar Por 189,052,745 pesos se integra por:

<u>Empresa</u>	<u>Importe</u>
Corporación Mexicana de Impresión, S.a.	2,773,018
King Mar Mexicana, S.A. de C. V.	3,384,467
Estudios Clínicos DR. T. J. Oriard	4,606,243
Troop y Compañía, S.A. de C.V.	5,296,096
Carbones Industriales Mexicanos, S.A.	5,963,327
Grupo Comercial Ferretero, S.A.	6,223,075
Compañía Constructora y	6,448,478
Alstom Transport México, S.A.	9,655,995
Comsa Emte, S.A de C.V.	13,304,437
Grupo Constructor y Comercializador, S.A.	13,820,000
Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.	15,129,383
Distribuidora Rojís, S.A.	24,815,063
Velous Energia y GestionTecnica, S.A. de C.V.	25,153,336
Grupo Mexicano de Seguros, S.A.	25,520,000
Reico Operadora de Servicios, S.A. de C.V.	25,750,330
Otros	1,209,497
<b>TOTAL</b>	<b>189,052,745</b>



#### **NOTA 14. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

Los pasivos bancarios de créditos simples en moneda nacional, de constitución de garantías y derivación de fondos, que en su momento celebró el Organismo con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., fueron liquidados en su totalidad en el mes de julio de 2016, por lo que los saldos comparativos al mes de septiembre de 2017 y 2016, no presentan saldo.

#### **NOTA 15. PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO**

##### **a) Corto Plazo**

El saldo al 30 de septiembre de 2017, de las provisiones a corto plazo asciende 644,545,709 pesos, importe que se integra principalmente por las provisiones para el pago de prima de antigüedad por un monto de 20,602,979 pesos, para el pago de energía eléctrica por 235,275,039 pesos, provisión para el pago gratificación por 167,419,269 pesos, así como diversos pasivos por 221,248,422 pesos.

##### **b) Largo Plazo**

Al 30 de septiembre de 2017, se tiene provisiones a largo plazo por un monto de 1,210,234,180 pesos de los cuales 832,852,679 pesos corresponden al reconocimiento del pasivo por prima de antigüedad para hacer frente a la obligación descrita en la nota 2 inciso g.

Actualmente se tiene un monto de 336,239,006 pesos pendientes de ser enterados al ISSSTE o aplicados al gasto, en virtud de que se encuentra pendiente de formalizar el "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.

Asimismo, se tienen reconocidos otras provisiones para el pago de pensionados, energía eléctrica pendiente de pago, ingresos no reconocidos por rentas facturadas pendientes de cobro de permisos administrativos temporales revocables, por un monto de 41,142,495 pesos.

#### **NOTA 16. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

En esta agrupación se tienen registrados al 30 de septiembre del 2017, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 22,210,355 pesos; así como cheques cancelados y revocados por 3,898,636 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 114,779 pesos, lo que hace un total de 26,223,770 pesos.



## NOTA 17. CONTINGENCIAS

Al finalizar el mes de septiembre de 2017, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

a) Fiscales.

Según consulta realizada en el portal de Internet del Sistema de aguas de la Ciudad de México, se tienen adeudos a cargo del STC por derechos de consumo de agua del período del 5to. Bimestre de 2011 al 6to. Bimestre de 2016, por un total de 7,684,375 pesos.

Con fecha 28 de octubre de 2009, el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (OAPAS Naucalpan), emitió invitación para liquidar los servicios de agua potable y drenaje de la estación Cuatro Caminos Línea 2, por el 3er. bimestre de 2004 al 5to. Bimestre de 2009 por 2,405,220 pesos. De estas no se tiene conocimiento sobre la existencia de las tomas o adeudos por consumos realizados por el Sistema de Transporte Colectivo. Por lo anterior, no se reconoce el saldo que se refleja en el portal de internet de dicho Organismo.

b) Contractuales.

Por las resoluciones que se deriven de los juicios instaurados por parte del STC por los montos de 3,103,070 pesos y 1,551,535 pesos; en contra del Organismo por 557,630 pesos y 278,815 pesos; por asuntos extrajudiciales a favor por 1,277,398 pesos y 638,699 pesos provenientes de la incorporación de la extinta DGCOSTC, en 2017 y 2016 respectivamente.

c) Materia civil y mercantil.

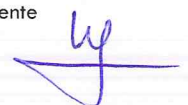
Por las resoluciones que se deriven de los juicios en materia civil y mercantil a favor del Organismo por 5,773,835 pesos y 2,886,918 pesos; así como asuntos contractuales a cargo por 4,036,814 pesos y 13,756,246 pesos, para 2017 y 2016, respectivamente.

d) Juicios laborales de servidores públicos.

Por los servidores públicos que han dejado de prestar sus servicios y que aún está pendiente el pago de sus respectivas liquidaciones por 225,041,408 pesos y 226,985,470 pesos en 2017 y 2016, respectivamente.

e) Arrendamientos pendientes de cobrar.

Están pendientes de cobrar arrendamientos de locales comerciales y por publicidad, derivados de Permisos de Administración Temporal Revocables por 386,106,862 pesos y 148,180,929 pesos para 2017 y 2016, respectivamente.



**NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden contables, se integran al 30 de septiembre de 2017 y 2016 por los conceptos siguientes:

<u>Concepto</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Contratos	a)	26,472,268,156	30,734,058,970
Deudores por fianzas	b)	7,743,616,759	12,200,407,385
Bienes de terceros en uso del STC	c)	21,356,713,869	21,356,713,822
Existencias de boletos y tarjetas inteligentes en bóveda	d)	519,301,780	633,739,566
Existencia de boletos y tarjetas inteligentes en taquilla	d)	4,914,375	27,148,870
Contingencias	16)	967,636,945	800,509,698
Valores en custodia	e)	156,306,370	157,325,664
Producción de boletos y tarjetas	f)	3,657,500,000	634,000,000
<b>Total</b>		<b><u>60,878,258,254</u></b>	<b><u>66,543,903,975</u></b>

a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.

b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.

c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de septiembre de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal de 30 trenes por 3'787,062,015 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2201 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la línea 12. El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,135 pesos.

Asimismo, incluye el costo histórico de construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, con un valor de \$17,534,457,719 pesos, que se integra por 97 estimaciones de obras por parte de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. al Proyecto Metro del Distrito Federal.

d) Boletos y tarjetas a precio de venta que se encuentran en bóveda y taquillas.

e) Corresponde principalmente a bienes en custodia que están en la bóveda del Organismo, por reconocimientos al personal de las diversas áreas pendiente de entregar.

f) Contratos para producir boletos y tarjetas, a la fecha no se cuenta con el contrato respectivo.



Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 30 de septiembre de 2017 por los conceptos siguientes:

**Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos**

Gasto Ejercido Pagado	25,932,588,157
<b>TOTAL</b>	<b>25,932,588,157</b>

**Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos**

Ingresos Propios	12,995,610,008
Aportaciones	9,943,569,945
Fondo Accesibilada del Transp. Publ. para las Personas con Discapacidad	25,799,583
Fondo Metropolitano	23,722,964
Fondo de Capitalidad	13,892,301
Ingresos por cuenta de terceros	31,862,386
<b>TOTAL</b>	<b>23,034,457,187</b>


**NOTA 19. APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GASTO CORRIENTE Y DEUDA PÚBLICA**

Las aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal y otras aportaciones recibidas durante el periodo enero-septiembre 2017, se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:		
Gasto corriente	5,025,839,620	5,318,013,572
Pago de deuda (intereses)	0	6,856,405
<b>Total</b>	<b>5,025,839,620</b>	<b>5,324,869,977</b>

**NOTA 20. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO**

Los movimientos que se presentan en el Estado de Variaciones en el Patrimonio al mes de septiembre de 2017, son:

*Agustin*  


CONCEPTO	IMPORTE
<b>Patrimonio Contribuido</b>	
Aportaciones del GDF para Gasto de Inversión	71,683,931
Aportaciones del GDF para liquidar deuda	0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (FACC)	0
FOTRADIS	25,799,583
Fondo Metropolitano	23,722,964
Fondo de Capitalidad	13,892,301
<b>TOTAL</b>	<b>135,098,779</b>
Remanente de Reservas del Fideicomiso 1509 Deutsche Bank, México S.A.	282,169,561
Aportaciones para las deductivas del ejercicio 2015 del Fideicomiso 1509 Deutsche Bank, México S.A.	269,455,210
	<b>686,723,550</b>

**NOTA 21. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de septiembre de 2017 son:

CONCEPTO	2017	2016
Venta de boletos	1,507,878,993	1,640,427,522
Incremento de Tarifa Fideicomiso	1,005,252,662	1,093,618,348
Venta de Tarjetas TDF	11,808,035	11,077,629
Recargas tarjetas TDF 1/	1,480,676,368	1,499,620,149
Recargas Fideicomiso	1,008,959,136	977,453,990
Recargas pagadas por Servicios Transportes Eléctricos	6,761,879	0
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	126,913,692	136,358,570
Arrendamiento de espacios publicitarios	141,948,990	128,476,453
<b>TOTAL</b>	<b>5,290,199,755</b>	<b>5,487,032,661</b>

1/ El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de septiembre de 2017 refleja un saldo de 60,902,072 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

**NOTA 22. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de septiembre 2017 y 2016, son:

*Agustin*

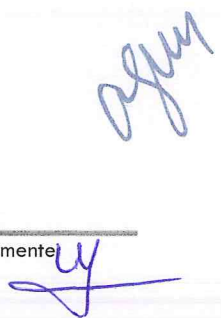




Descripción	2017	2016	VARIACIÓN
<b>Servicios personales</b>			
Sueldos personal permanente y eventual	1,483,216,131	1,427,981,062	55,235,069
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	317,650,765	297,422,968	20,227,797
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	168,413,006	167,147,946	1,265,060
Prima vacacional	115,644,627	113,093,439	2,551,188
Vales de Fin de Año	7,460,265	9,101,297	-1,641,032
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	523,452,342	508,820,282	14,632,060
Servicio médico	613,097,141	454,820,858	158,276,283
Estímulos al personal permanente	307,550,579	290,435,402	17,115,177
Ayuda de renta	153,737,706	145,463,090	8,274,616
Despensa	136,575,217	128,961,806	7,613,411
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	71,048,080	68,482,766	2,565,314
Otros conceptos capítulo 1000	697,536,449	684,395,341	13,141,108
<b>Subtotal</b>	<b>4,595,382,308</b>	<b>4,296,126,257</b>	<b>299,256,051</b>
<b>Materiales y suministros</b>			
Herramientas y Equipo menor de Equipo de Trans	8,242,149	12,096,895	-3,854,746
Refacciones y equipo para bogies	0	137,124,188	-137,124,188
Refacciones y accesorios	913,565,307	3,512,285	910,053,022
Equipo eléctrico para material rodante	0	14,921,141	-14,921,141
Llantas y accesorios	0	126,777,499	-126,777,499
Vestuario de trabajo	32,116,264	168,824,952	-136,708,688
Equipo de tracción y frenado	0	160,986,268	-160,986,268
Equipo neumático y electromecánico	0	163,761,779	-163,761,779
Otros conceptos capítulo 2000	182,273,199	160,223,002	22,050,197
<b>Subtotal</b>	<b>1,136,196,919</b>	<b>948,228,009</b>	<b>187,968,910</b>
<b>Servicios Generales</b>			
Energía eléctrica	1,265,426,621	1,059,444,897	205,981,724
Aesorias	8,189,267	59,208,081	-51,018,814
Obra Civil interestaciones o Túneles	112,778,256	155,168,743	-42,390,487
Propaganda e imagen Institucional	105,744,211	99,191,227	6,552,984
Gastos inherentes a la recaudación	47,061,674	46,233,749	827,925
Instalación , reparación y mantenimiento	364,514,168	223,382,608	141,131,560
Gastos de Limpieza	230,577,729	181,060,370	49,517,359
Impuesto 3% nóminas e ISR apoyo a trabajadores:	146,935,351	137,387,066	9,548,285
Otros conceptos capítulo 3000	440,942,297	195,813,926	245,128,371
<b>Subtotal</b>	<b>2,722,169,574</b>	<b>2,156,890,667</b>	<b>565,278,907</b>
<b>Total</b>	<b>8,453,748,801</b>	<b>7,401,244,933</b>	<b>1,052,503,868</b>

### NOTA 23. EFECTIVO Y EQUIVALENTES (FLUJO DE EFECTIVO)

El análisis del saldo inicial y final de la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en el rubro de efectivo y equivalentes, así como la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el saldo de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 30 de septiembre de 2017 y 2016 es como sigue:



<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo	44,662,936	30,435,830
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	495,479,189	184,642,186
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1,933,449	703,044,939
Fondos con afectación específica	725,136	922,040,329
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	24,523,499	9,830,162
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>567,324,209</b>	<b>1,849,993,446</b>

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	1,434,020,359	2,677,729,562
<i>Movimientos de partidas o rubros que no afectan al efectivo</i>		
Reserva a Largo Plazo	-40,431,040	-127,256,051
Reserva p/Bienes Lento Movimiento	0	0
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Perdida Cambiaria	-151,249,879	-18,219,373
Depreciaciones	-6,195,072,726	-5,640,300,248
Reexp. De Mat. Consumidos	-104,690,094	-54,278,715
Amortizaciones	-810,095	-4,371,196

#### **NOTA 24. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de septiembre de 2017, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados financieros, o que requieran ser revelados en ellos, excepto por lo siguiente:

El 12 de marzo de 2014, se anunció la suspensión del servicio desde la terminal "Tláhuac" hasta la estación "Atlalilco" de la Línea 12, debido a que se detectaron diferentes tipos de problemas a lo largo de la Línea provocados por el desgaste ondulatorio que sufren los rieles y deformaciones prematuras provocadas por el paso de los trenes, como son: el desgaste en piezas de cruzamiento, fracturas de durmientes de concreto, fracturas de placas resorte (fijación tipo NABLA EVOLUTION), contraríeles flojos con tornillería degollada, fracturas en cojines de aparatos de dilatación, así como problemas en el trazo y perfil, entre otros.

El tipo de instalación de la Línea 12 es de largo riel soldado, además de tener curvas con radios pequeños (200 m), por lo que es de vital importancia mantenerla en las mejores condiciones de seguridad, para evitar algún tipo de deformación o fractura que provoque un descarrilamiento del material rodante.



Correspondió al Consorcio Constructor formado por ICA-CARSO-Alstom, brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas electromecánicos, incluido el de vías, por un periodo de un año, contado a partir del 30 de octubre de 2012, puesto que en dicha fecha comenzó a operar la Línea 12. La supervisora de obra CONIISA contratada por la Dirección General de Proyecto Metro, en relación con el mantenimiento al sistema de vías, destacó que existía al 31 de diciembre de 2013 una desviación total de mantenimiento que representó el 18.89% de las actividades que debía ejecutar el Consorcio Constructor, de acuerdo al programa de mantenimiento establecido.

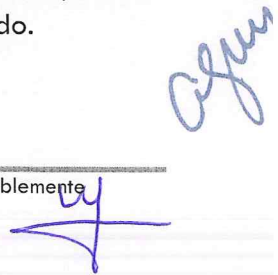
El STC no es coadyuvante de la supervisión, vigilancia, comprobación, revisión y constatación de la ejecución de los trabajos encomendados mediante el contrato administrativo respectivo, ya que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dicha obligación corresponde a la dependencia que pactó los términos y condiciones del contrato.

#### INFORME DEL DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA 12.

A continuación se presenta un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Obras y el STC en materia de rehabilitación y puesta en operación de la Línea 12, tramo Tláhuac – Atlalilco.

- Desde el día 27 de enero de 2015, el STC brindó el apoyo a la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), para facilitar las libranzas y los trabajos de rehabilitación que realizó la empresa COMSA, además de conciliar y dar seguimiento a las incidencias que se presentaron durante la ejecución de los trabajos.
- Del 4 al 6 de septiembre de 2015, se realizaron pruebas con el tren modificado en las curvas 11 y 12 de vía 2, para la verificación de los esfuerzos generados en el Material Rodante como en las vías, analizando además las condiciones geométricas de la vía con el equipo EM-50.
- La empresa MEXISTRA informó el 20 de octubre de 2015 que derivado de las pruebas y para no hacer modificaciones al Sistema de Pilotaje Automático (CBTC), las velocidades de operación quedarían con el mismo valor.
- El 25 de octubre se realizaron las pruebas de gábilos y energía (pruebas de ruptores en cada sección de energía), así como los trabajos de medición de vías con el equipo EM-50.
- Durante los días 26 y 27 de octubre, se realizaron pruebas de trenes en vacío desde Atlalilco a Periférico Oriente.
- El día 28 de octubre se inició la operación del tramo Atlalilco – Periférico Oriente.

- La empresa TÜV Rheinland obtuvo las simulaciones de factor de seguridad contra descarrilamiento de 0.5, lo cual representa que se cumplen con los parámetros establecidos en la Norma Europeas vigentes.
- La empresa PROVETREN, confirmó que los 30 trenes estarán totalmente a finales de marzo de 2016.
- En cuanto al reforzamiento de las trabes entre curvas 11 y 12, el 11 de agosto de 2015 la DGOP informó que en el tramo Nopalera – Zapotitlán, entre las curvas 11 y 12, se identificó una “grieta” en la losa de concreto y deformación en el murete de la trinchera.
- El personal técnico de la Gerencia de Obras y Mantenimiento del STC, realizó un recorrido para revisar las condiciones de estos elementos identificándose a nivel del viaducto elevado, la presencia de grietas de hasta 2 mm en la losa de concreto que forma parte de la trinchera lateral, así como la fractura del murete que delimita dicha trinchera. Por otra parte, de las tres trabes que soportan dicho tramo, se verificó la deformación (flecha) en el centro del claro de la trabe lateral localizada debajo de vía 1 (dirección Mixcoac), llegando a un valor máximo de 330 mm; observándose igualmente en los neoprenos de apoyo de las trabes deformadas, un ligero desplazamiento longitudinal y la fractura. en uno de ellos ocasionado por el desplazamiento relativo de las trabes.
- Dentro del "informe de inspección" realizado por la Gerencia de Obras y Mantenimiento, se recomendó a la DGOP lo siguiente:
  - a) Realizar un dictamen de seguridad estructural avalado por un Corresponsable en Seguridad Estructural, donde considere los antecedentes del proyecto y obra que permitan definir las causas de la deformación ocurrida y las acciones correctivas requeridas.
  - b) Evaluar por parte de un especialista, las flechas que se presentan en todas las trabes que integran el viaducto elevado, para tener certeza de que este problema es puntual.
  - c) Tomar medidas preventivas durante los trabajos de mantenimiento que realiza la empresa COMSA, limitando la carga de los vehículos de mantenimiento a un valor máximo de 22.00 toneladas por eje; y realizar un registro del monitoreo diario con equipos de precisión, verificando que la flecha no se incremente al paso de los vehículos, en caso de que se acentúe este fenómeno, suspender actividades hasta tener el dictamen de Seguridad Estructural señalado.



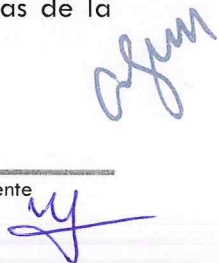


- Finalmente se solicitó a la DGOP, realizar las acciones necesarias para elaborar el proyecto ejecutivo encaminado a corregir este problema.
- La DGOP informó el 18 de agosto que las trabes en el tramo recto entre las curvas 11 y 12, al paso de los trenes se flechaba 8 mm, informando que se tenía recuperación de la flecha en dichas trabes.
- En reunión celebrada el 4 de noviembre de 2015 se hicieron observaciones al proyecto de reforzamiento y memoria de cálculo. La DGOP está en proceso de atender las observaciones.
- La DGOP se comprometió a entregar al STC el levantamiento topográfico y monitoreo que ha realizado a las trabes durante los trabajos de rehabilitación de la Línea.
- Se iniciaron los trabajos de reforzamiento en la trabe localizada debajo de vía 1 (dirección Mixcoac), se colocaron atiesadores en la zona donde se realizará la red nivelación mediante gatos hidráulicos.
- Se solicitó a DGOP considere un sistema de instrumentación permanente una vez concluido los trabajos, para verificar evolución del problema.
- Como parte del apoyo otorgado por el STC a los trabajos de rehabilitación que realiza la SOBSE, con fecha 2 de octubre de 2015, se prestó para los trabajos de re nivelación, la máquina Multicalzadora PLASSER& THEURER 08-16-GS.SH.

#### SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LINEA 12.

##### *SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE VÍAS DE LA LÍNEA 12.*

Los trabajos de mantenimiento preventivo en las instalaciones de vías de la Línea 12, se están ejecutando por personal de la empresa TSO-NGE México S.A. de C.V., al amparo del contrato STC-CNCS-017/2017, referente al servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo Paliativo de las Vías de la Línea 12”, dichos trabajos son supervisados de forma permanente por personal técnico de la Sección de Mantenimiento de Vías de la Línea 12.



Esta actividad se efectúa de forma permanente en las curvas de radio menor a lo largo de la línea, conjuntamente entre personal de la empresa TSO-NGE México S.A. de C.V., y personal técnico de la Sección de Mantenimiento de Vías de la Línea 12, utilizando equipos de medición electrónicos especializados los cuales son propiedad del STC.

#### *REPERFILADO DE RIEL EN LAS INSTALACIONES DE VÍAS DE LA LÍNEA 12.*

Los trabajos de reperfilado de riel de igual forma se efectúan de forma permanente y de acuerdo a los resultados obtenidos de las mediciones de desgaste de riel, se han programado los trabajos de reperfilado en las curvas donde es necesario efectuarlo, los trabajos de reperfilado de riel son ejecutados por la empresa TSO-NGE México, S.A. de C.V., y supervisados por personal técnico de la Sección de Mantenimiento de Vías de la Línea 12.

#### *SUSTITUCIÓN DE RIELES EN LAS CURVAS No. 37, 64 Y 02 DE LA LÍNEA 12.*

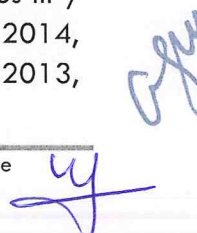
Los trabajos de sustitución de rieles en las curvas No. 37, 64 y 02, dieron inicio a partir del 20 de junio de 2017, al amparo del contrato STC-CNCS-103/2017, en proceso de ejecución por parte de la empresa TSO-NGE México S.A. de C.V., iniciando la sustitución de riel en la zona de la curva No. 37 de la interestación Atlalilco – Mexicaltzingo, dichos trabajos son supervisados de forma permanente por el personal técnico de la Sección de Mantenimiento de Vías de la Línea 12.

De las situaciones expuestas, el costo de construcción de la Línea 12 señalado en el inciso c) de la Nota 18 por 17'534,457,719 pesos, se tiene reconocido en Cuentas de Orden en forma general con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, cuya obra fue realizada por parte del Consorcio "Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., al Proyecto Metro del Distrito Federal.

Lo anterior, en tanto se obtiene de Proyecto Metro del Distrito Federal el inventario plenamente detallado y valorizado que permita identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública para reconocer su costo en el Patrimonio del STC.

#### **NOTA 25. RECLASIFICACIÓN Y AGRUPACIÓN DE CUENTAS**

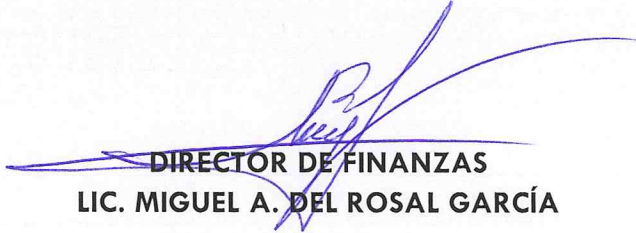
Las cifras de los estados financieros al 30 de septiembre de 2017 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 30 de septiembre de 2016. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013,

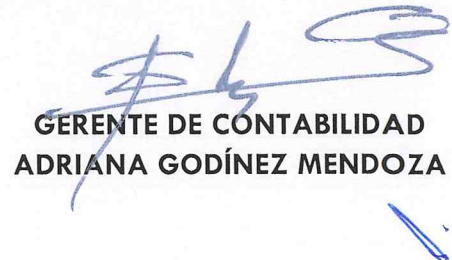




así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera” publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

  
**DIRECTOR DE FINANZAS**  
**LIC. MIGUEL A. DEL ROSAL GARCÍA**

  
**GERENTE DE CONTABILIDAD**  
**ADRIANA GODÍNEZ MENDOZA**